



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



DECLARACIÓN DE MENDOZA
Mendoza, 16 de octubre de 2024

Los Ministros de Defensa y Seguridad o sus equivalentes y los Jefes de Delegación participantes en la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA), reunidos en Sesión Plenaria el 16 de Octubre de 2024;

Reafirmando su compromiso de respetar plenamente la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la Carta Democrática Interamericana y sus valores, principios y mecanismos;

Guiados por los principios de Williamsburg, aprobados en la I CMDA, en 1995;

Considerando que la CMDA tiene como finalidad fundamental promover el conocimiento mutuo, el análisis, el debate y el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la defensa y la seguridad, absteniéndose de generar doctrina; y

Reconociendo su compromiso con la Declaración sobre Seguridad en las Américas de octubre de 2003;

DECLARAN

1.- Continuar con el compromiso de promover y fortalecer la paz en el Hemisferio con pleno respeto al Derecho Internacional, mediante el cumplimiento, promoción e integración del Derecho Internacional Humanitario, incluidas las normas y los principios internacionales que regulan el uso de las fuerzas de defensa y seguridad respetando la soberanía de cada Estado y de conformidad con el ordenamiento jurídico propio de cada país.

2.- Su compromiso inalienable con la defensa de la independencia nacional, del respeto a la integridad territorial, de la protección de poblaciones civiles, del respeto a las fronteras reconocidas por los tratados internacionales y de los principios constitutivos de la soberanía nacional. Principios sobre los cuales los Estados Miembros de la CMDA fueron fundados.

3.- Reconocer que existe un ambiente complejo de paz y seguridad internacional que tiene efectos en nuestro hemisferio y manifestar su preocupación por los conflictos armados activos a nivel global. Reiteran su condena a la invasión a Ucrania por parte de Rusia y su llamado al cese



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



inmediato de las hostilidades. Asimismo, manifiestan su preocupación por la escalada de violencia en Medio Oriente y ataques indiscriminados en perjuicio de la población civil.^{1 2 3 4 5}

4.- Sostienen un destino común de paz y seguridad en nuestro hemisferio reflejado por los numerosos instrumentos y propuestas, tanto bilaterales como multilaterales, para evitar confrontaciones, trabajar en amenazas comunes, adaptarse a los cambios que amenazas de diversa índole generan y a profundizar la cooperación.

5.- Continuar trabajando en los planes nacionales en materia de “Mujer, Paz y Seguridad” donde se diseñen e implementen políticas públicas que impulsen la participación plena e igualitaria de las mujeres, tanto dentro de las Fuerzas Armadas, como en instituciones de Defensa Nacionales, reconociéndose así la importancia y el aporte diferencial de su participación. Los Estados Miembros se comprometen a fomentar la comunicación e intercambio de experiencias, perspectivas y estrategias conjuntas que den lugar a nuevas políticas orientadas a promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones.

6.- La voluntad de seguir participando en Operaciones de Paz y de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas, con las capacidades que cada Estado disponga, ya sean contingentes, especialistas, observadores militares e integrantes de los Estados Mayores, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Se agradece a la República Argentina haber organizado la II Conferencia de América Latina y el Caribe sobre Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual aprobó el Estatuto Constitutivo que pone en funcionamiento la “Red Latinoamericana y del Caribe para la Cooperación del Mantenimiento de la Paz” (RELACOPAZ), realizada los días 11 y 12 de septiembre de 2023 en la Ciudad de Buenos Aires. Además, enfatizan su firme apoyo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL). En este sentido, hacen un llamado a que se garantice la seguridad necesaria para el funcionamiento de la misión.

¹ Reserva: Argentina, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Paraguay y Uruguay reiteran su condena a la invasión de Ucrania por parte de Rusia y validan el derecho de Israel a defenderse.

² Reserva: Canadá pide a todas las partes en conflicto que respeten el derecho internacional.

³ Reserva: Con respeto al conflicto en Ucrania, Brasil lamenta su prolongación y la pérdida de vidas resultante de la crisis. Defiende el inicio de un proceso de diálogo y de paz, con la participación de todos los actores relevantes y de países que no están directamente involucrados en el conflicto, que tome en cuenta las preocupaciones legítimas de seguridad de todas las partes. Resalta la importancia de garantizar la continuidad del diálogo y de canales diplomáticos adecuados para encontrarse una solución negociada al conflicto.

⁴ Reserva: Chile condena los ataques terroristas perpetrados por Hamas el 7 de octubre de 2023 y considera desproporcionada la respuesta de Israel, que ha afectado de manera deliberada a la población civil, en particular, en Gaza. Hace un enérgico llamado a un cese al fuego inmediato, al respeto irrestricto del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

⁵ Objeción: México manifiesta que lo establecido en el párrafo tercero de la Declaración de Mendoza no corresponde al ámbito de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, por lo que, con base en la compatibilidad de los principios de política exterior de México, no es posible adherirse a su contenido, reconociendo a la Organización de las Naciones Unidas como el foro adecuado para tratar el citado asunto.



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



7. Su intención de adoptar, implementar y fortalecer las medidas enfocadas a proporcionar seguridad y ayuda humanitaria en Haití de manera colaborativa e integral, que reconoce la necesidad de soluciones en consulta con Haití, reforzando el apoyo para las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos correspondiente para reforzar las relaciones bilaterales, subregionales, regionales y del hemisferio, contribuyendo a la cooperación, estabilidad a la paz y seguridad internacional.

Reconoce que Haití enfrenta desafíos que afectan su seguridad y la del hemisferio occidental, por lo tanto se requiere el apoyo urgente de los Estados, en la medida de sus posibilidades, a través de contribuciones financieras, equipamiento y personal a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS) en Haití, así como proporcionar asistencia humanitaria de acuerdo a las resoluciones de las Naciones Unidas para la protección de civiles, especialmente, mujeres, niñas, niños y adolescentes de la violencia que aqueja a ese país.

Se valora el apoyo de los Estados para que Haití fortalezca las capacidades de sus fuerzas de seguridad, de manera que puedan enfrentar las amenazas que afectan su estabilidad. El fortalecimiento de las cooperaciones bilaterales y multilaterales en materia de defensa y seguridad sigue siendo una prioridad para permitir al país responder mejor a los desafíos actuales y participar activamente en los esfuerzos regionales que buscan promover la paz y la seguridad internacional.⁶

8.- Su reconocimiento a que las amenazas presentes son de carácter multidimensional y que obligan a una dinámica interagencial entre la defensa y la seguridad, trabajando de forma integrada, en el ámbito de competencia de cada uno de los Estados Miembros, las causas y los efectos que las amenazas generan.

9.- Su intención de continuar trabajando en políticas destinadas a la preservación del medio ambiente y la adaptación a los desafíos que provienen de las alteraciones climáticas, a través del intercambio de información y experiencias de acuerdo con el marco legal de cada Estado.

10.- Su voluntad de trabajar en mecanismos de respuesta bilateral y multilateral, tanto a nivel subregional como hemisférico, a las crisis que se generan como efecto de desastres. Reconociendo que las Fuerzas Armadas y de Seguridad apoyan a las organizaciones civiles en la asistencia humanitaria y respuesta a desastres en todas sus formas, en particular en las fases de asistencia humanitaria de emergencia. Todo lo anterior en conformidad con la legislación interna de cada país.

⁶ Objeción: México, manifiesta que lo establecido en el párrafo séptimo, en relación a que se requiere el apoyo urgente de los Estados, en particular, las contribuciones financieras, de equipamiento y de personal a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití, corresponde al ámbito de política exterior del Estado mexicano, por lo que no es posible adherirse a esta parte de su contenido; asimismo, refrenda su disposición a seguir contribuyendo en el desarrollo de las Fuerzas Armadas de Haití por medio de acciones de cooperación bilateral militar a través de las actividades como cursos en el Sistema Educativo Militar de México, pasantías, adiestramiento, así como, visitas y asesorías.



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



- 11.- Su compromiso a compartir prácticas y lecciones aprendidas; mejorar la cooperación y la colaboración con mecanismos e instituciones subregionales y hemisféricas para minimizar el impacto de los eventos climáticos y los desastres en todo el Hemisferio Occidental, reconociendo su implicancia para la seguridad nacional e internacional, respetando la soberanía de cada Estado en consonancia con el marco legal vigente de cada país.
- 12.- Su apoyo al desarrollo continuo de capacidades profesionales, civiles y militares en los distintos organismos nacionales responsables de la Defensa y Seguridad.
- 13.- Su intención de mantener intercambios de Investigación y Desarrollo (I&D) en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con el fin de integrar esfuerzos para el crecimiento y desarrollo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en un ambiente de paz, armonía y seguridad en las Américas.
- 14.- Su reconocimiento a que desde el Estado se promueva una política educativa en los institutos de formación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que conforman una herramienta central en el ámbito de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFCS) que han sido aprobadas por la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la OEA. Ello con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales, subregionales y hemisféricas, y así contribuir a la cooperación, estabilidad, paz y seguridad. Todo lo anterior en conformidad con la legislación interna de cada país.
- 15.- Su reconocimiento del notable avance logrado por los Estados Miembros de la CMDA en el debate relativo a la ciberdefensa y el ciberespacio, reconociendo la necesidad de una mayor cooperación para avanzar en la comprensión compartida de las amenazas existentes y potenciales, y operar en ese ámbito de acuerdo a normas de comportamiento estatal en el ciberespacio internacionalmente reconocidas. Para ello, continuar desarrollando normas internacionales compartidas cuyo uso responsable es especialmente importante en la utilización de la inteligencia artificial con fines militares.
- 16.- Su interés por continuar desarrollando capacidades de ciberdefensa hemisféricas, compatibilizando estándares operacionales que permitan un ámbito digital más seguro, en beneficio de los ciudadanos de la región.
- 17.- Su preocupación por la amenaza planteada por el Crimen Organizado Transnacional (COT), en sus diversas manifestaciones y vinculaciones, y las consecuencias derivadas de su actuación contra la población, alterando el modo de vida en nuestro hemisferio. Esto requiere de una cooperación y coordinación permanente entre los Estados, respetando las legislaciones nacionales vigentes.
- 18.- Que el terrorismo internacional sigue siendo una amenaza que debe motivar a intensificar la cooperación entre los Estados miembros con el objetivo de disminuir la incidencia de este flagelo en la estabilidad internacional. Lo anterior, en conformidad con la Convención Interamericana



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



contra el Terrorismo y otros instrumentos internacionales relevantes, y en estricto cumplimiento de la legislación interna de cada Estado.

19.- De conformidad con la legislación y la organización de cada Estado Miembro de la CMDA, así como con los acuerdos internacionales aplicables, su compromiso de cooperar con la prevención de los crímenes que afectan al medio ambiente, incluyendo la biopiratería, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, la caza furtiva y la explotación mineral y forestal ilegal.

20.- De conformidad con el Reglamento de la CMDA, solicitar a la OEA, de forma permanente, la participación de la Junta Interamericana de Defensa (JID), de acuerdo con las resoluciones de su Asamblea General, en las siguientes actividades:

- a. Recolectar, compartir y almacenar las lecciones aprendidas sobre la asistencia humanitaria en el Hemisferio y difundirlas a los Estados Miembros de la OEA y la CMDA;
- b. Mantener actualizadas las bases de datos de los puntos de contacto para Asistencia Humanitaria y Socorro en Caso de Desastres (HA/DR) de cada Estado Miembro de la CMDA;
- c. Organizar, anualmente, un ejercicio del Mecanismo de Cooperación en Caso de Desastres de los Países de la CMDA (MECODE), en coordinación con la Secretaría *Pro Tempore* de la CMDA.

21.- Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones de los tres Grupos de Trabajo *Ad hoc*, reunidos durante el ciclo 2023/2024 de la Conferencia, y:

- a. Apoyar la continuación del desarrollo del MECODE, bajo la coordinación y ejecución de la JID, como una forma de potencializar la cooperación en respuesta a los países y sistemas existentes en caso de desastres naturales o humanos en el hemisferio;
- b. Reconocer los efectos del cambio climático y su impacto en todos los países, así como el compromiso asumido por los Ministros en la XV CMDA al incluir la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastres como un tema permanente en la agenda de la CMDA, enfatizando en la importancia de seguir trabajando conjuntamente para responder a los retos futuros.⁷

⁷ Reserva: Argentina adopta y Brasil apoya la expresión “Desafíos climáticos y medioambientales”, conforme a lo acordado en la Comisión de Trabajo del 15 de octubre, en el marco de la XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. En línea con el espíritu de esta Conferencia, cuyo tema de agenda ha sido “Desafíos climáticos y medioambientales desde la perspectiva de la defensa”, Argentina y Brasil reafirman su postura y compromiso con esta visión.



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



c. Reafirmar su apoyo a la promoción de medidas de fomento de la confianza, incluyendo las que se relacionan con la Ciberdefensa y el Ciberespacio, de interés para la Defensa, en línea con las MFCS, consolidadas y aprobadas por la CSH de la OEA (OEA/Ser. G CP/CSH – 1953/20 ver. 1, 13 de marzo de 2020).

d. Promover el intercambio de experiencias sobre el rol, la integración y la importancia de la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas y de Seguridad de los países que conforman la CMDA, en cumplimiento de la Resolución 1325 - "Mujer, Paz y Seguridad" del CSNU.

22.- Su reconocimiento a la realización del ejercicio referente al MECODE, realizado por la JID y la República del Ecuador durante 2023, y por la JID y la República del Perú en 2024, que alcanzó los objetivos propuestos en cuanto a su validación inicial, documentando la necesidad de su continuo desarrollo, con el apoyo de la OEA. Lográndose importantes hitos como la firma del acuerdo de cooperación técnica CEPREDENAC; el III Simulacro Regional Asistencia Humanitaria; el Ejercicio Cooperación IX: Una Sola Fuerza ante Desastres Naturales; La Operación Paraná III; el Ejercicio Binacional: Integración; y el Encuentro Regional 25 años del Huracán Mitch.

23.- Están de acuerdo con las deliberaciones realizadas por la Comisión de Trabajo I: “Desafíos climáticos y medioambientales desde la perspectiva de la defensa”, manifestando conclusiones:

a. Conclusiones:

- La situación de vulnerabilidad ante los efectos de los nuevos desafíos climáticos puede provocar inestabilidad social, económica y política, desencadenando el desplazamiento forzado de poblaciones que puede crear condiciones que actores estatales y no estatales pueden explotar.
- Existe una ausencia de espacios permanentes de trabajo para compartir experiencias de los países de la CMDA en respuesta a los desafíos climáticos para optimizar la coordinación regional.
- Se destaca la conexión entre los desafíos climáticos y medioambientales y las tareas asociadas con la Asistencia Humanitaria y la Respuesta a Desastres.
- Existen diferentes interpretaciones y marcos legales de cada país en materia de defensa y seguridad frente a las amenazas que surgen a raíz de los desafíos climáticos y medioambientales.

b. Recomendaciones:

- Continuar con la creación de un nuevo grupo de trabajo ad hoc sobre esta temática. En ese marco, compartir experiencias y políticas previas implementadas por cada país para mejores prácticas y lecciones aprendidas.



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



- Compartir y desarrollar acciones de adaptación nacional para la defensa, incluso planes de adaptación nacional, en materia de reciclaje, manejo de residuos y resiliencia en infraestructuras críticas.
- Recomendar que la JID pueda servir como repositorio de lecciones aprendidas en materia de Desafíos Climáticos y Medioambientales.
- Plantear que el Grupo de Trabajo sobre AH/RD de esta Conferencia continúe con los proyectos en curso del MECODE a través del Ejercicio MECODEX.
- Respecto a la relación entre la Defensa y Desafíos Climáticos y Medioambientales, se considera distinguir dos dimensiones:
 - a. Optimizar las respuestas de las FFAA, como misión subsidiaria, para mitigar efectos provocados por desastres naturales.
 - b. Mejorar la capacidad de resiliencia operacional de las FFAA frente a los efectos de desafíos climáticos y medioambientales, principalmente en los ambientes geográficos en donde deben operar.
- Fortalecer la coordinación entre los países de la CMDA, tomando ventaja del multilateralismo y mecanismos de cooperación existentes de AH/DR a nivel subregional.
- Fomentar la educación y entrenamientos del personal militar y civil de la Defensa para mejorar las prácticas de adaptación, mitigación y respuesta ante desastres naturales.
- Integrar a la agenda de trabajo los principios de Mujer, Paz y Seguridad relacionados con AH/RD y la colección de datos relacionados con los desafíos climáticos y medioambientales.
- Recopilar de forma centralizada datos e información estadística para el diagnóstico preventivo de riesgos climáticos y medioambientales.
- Difundir perspectivas y buenas prácticas de economía circular dentro del contexto de la defensa articulados con otros organismos gubernamentales de países de la CMDA como alternativa sostenible para optimizar presupuestos.

24.- Están de acuerdo con las deliberaciones realizadas por la Comisión de Trabajo II: “El desarrollo responsable, la aplicación y la gobernanza de la inteligencia artificial en el ámbito militar”

a. Conclusiones:

- El manejo de IA en cuestiones de defensa y seguridad internacional es un área destacada para contribuir al fomento de la confianza mutua y desarrollar la cooperación internacional, para compartir buenas prácticas, e intercambiar experiencias, proveer capacitación a través de talleres y grupos de trabajo desarrollando herramientas técnicas, apuntar a una terminología común, fomentar la I+D en IA, entre otros aspectos que contribuyan a establecer estándares consensuados



para el uso responsable y ético de esta nueva tecnología emergente, teniendo en cuenta su rápido avance y dada su evolución constante.

- Se aprecia que existe una creciente preocupación internacional por el empleo responsable de la IA en el ámbito militar, como lo demuestra la reciente cumbre sobre la materia celebrada en Seúl en septiembre 2024. Allí más de 60 países suscribieron una “plan de acción” (Blueprint for Acción).
- Es importante respetar criterios de transparencia, integridad, y privacidad de los datos, así como contar con los recursos necesarios para garantizar este uso responsable.
- Se reconoce la necesidad de llegar acuerdos y asociaciones internacionales que garanticen una gobernanza consensuada para un uso responsable de esta tecnología de uso dual, especialmente en el caso de sistemas autónomos letales, sobre la base de los principios del Derecho Internacional Humanitario y respetando el criterio de mantener el control humano y la supervisión en decisiones críticas.
- Se advierte la relevancia de trabajar conjuntamente para evitar que la armamentización (weaponisation) de la IA sea utilizada por organizaciones criminales nacionales y transnacionales, así como actores beligerantes no estatales.

En síntesis, se propicia alcanzar una terminología común, compartir y sistematizar buenas prácticas, y consecuentemente se trabaje conjuntamente en estándares consensuados, para favorecer el intercambio y la cooperación en materia de IA aplicada a la Defensa

b. Recomendaciones:

- **Ética y el involucramiento humano:** Fomentar el uso ético de la IA en defensa, resaltando la importancia de que opere bajo la cadena de comando y control humano en sistemas autónomos letales y la supervisión en decisiones críticas que podrían adversamente afectar a los seres humanos
- **Inclusión tecnológica:** Considerar la diversidad económica y tecnológica de los Estados miembros de la CMDA, procurando que todos puedan avanzar en la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la IA aplicada a la Defensa.
- **Cooperación hemisférica en IA:** Promover mecanismos de fortalecimiento de la confianza mutua y de cooperación hemisférica y regional que permitan a los países miembros de la CMDA compartir conocimientos y buenas prácticas y construir estándares consensuados, así como desarrollar capacidades tecnológicas para la aplicación de la IA en el ámbito de la Defensa. Para ello, se propone establecer redes de contacto y comunicación para tratar esta temática y fomentar la cooperación internacional en los aspectos mencionados, evaluando la factibilidad de creación de un grupo de trabajo.



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



25.- Su agradecimiento y reconocimiento a la República de Chile por su hospitalidad y colaboración en el desarrollo del Grupo de Trabajo presencial *Ad hoc* “Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en Caso de Desastres (HA/DR)” anteriormente citado.

26.- Su agradecimiento y reconocimiento a Colombia por su colaboración en el desarrollo del Grupo de Trabajo virtual *Ad hoc* “Ciberdefensa y Ciberespacio” anteriormente citado.

27.- Su agradecimiento y reconocimiento a Estados Unidos por su colaboración en el desarrollo del Grupo de Trabajo presencial *Ad hoc* “Mujer, Paz y Seguridad” anteriormente citado.

28.- Otorgar los siguientes mandatos para la XVII CMDA, ciclo 2025/2026, considerando los resultados de los Grupos de Trabajo *Ad hoc*, así como las propuestas particulares de los Estados Miembros:

- a. Mantener el funcionamiento del Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Mujer, Paz y Seguridad” agradeciendo a Chile por la oferta de llevar adelante el mismo presencialmente, durante el 2025.
- b. Mantener el funcionamiento del Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Cooperación en Asistencia Humanitaria y Socorro en Caso de Desastres (HA/DR)” agradeciendo a la República Argentina por la oferta de llevar adelante el mismo presencialmente, durante el segundo semestre de 2025.
- c. Mantener el funcionamiento del Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Ciberdefensa y Ciberespacio” agradeciendo a Colombia por la oferta de llevar adelante el mismo durante el segundo semestre de 2025 en modalidad virtual.

29.- Incorporar como Grupo de Trabajo *Ad hoc* “Desafíos climáticos y ambientales desde la perspectiva de la defensa” a la XVII CMDA, el cual se llevará a cabo durante el primer semestre de 2026 y agradecer a Estados Unidos por su oferta para conducir su realización presencialmente.⁸

30.- Otorgar el mandato para la XVII CMDA para la realización del Ejercicio Cibernético propuesto por Brasil durante la XV CMDA, habiendo sido, a su requerimiento, trasladado para el primer semestre de 2026.

⁸ Reserva: Brasil manifiesta que, en este país, el Medio Ambiente y la Defensa están a cargo de diferentes Ministerios. Por ello, se entiende que la creación de un grupo de trabajo está condicionada a la factibilidad de las discusiones que serán realizadas.



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024

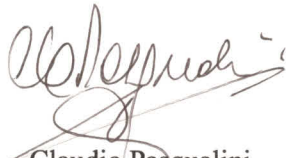


31.- Reiterar el compromiso de los Estados Miembros de los Grupos de Trabajo *Ad hoc* organizados para el ciclo 2025/2026, con el objetivo de llegar a recomendaciones que permitan una mayor cooperación y coordinación entre ellos, con el objetivo de contribuir al éxito de la XVII CMDA.

32.- Anunciar la designación de la República del Perú como país sede de la XVII CMDA, para el ciclo 2025/2026; y la designación de los Estados Unidos de América como país sede para la XVIII CMDA, ciclo 2027/2028.

33.- Se extiende el agradecimiento al gobierno de la República Argentina, y en especial al Ministerio de Defensa, por el compromiso asumido y los logros alcanzados para el desarrollo de esta XVI CMDA.

Argentina




Claudio Pasqualini
Secretario de Estrategia y
Asuntos Militares

Bahamas


Wayne Munroe
Ministro de Seguridad Nacional

Belice



Florencio Marín
Ministro de Defensa Nacional y
Seguridad Fronteriza

Brasil



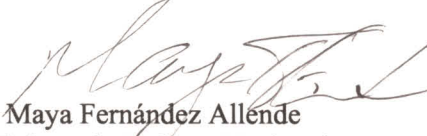
Arthur Fernando Bettega Correa
Jefe de Asuntos Estratégicos del Estado
Mayor Conjunto

Canadá



Scott Millar
Viceministro Adjunto (Política)

Chile



Maya Fernández Allende
Ministra de Defensa Nacional



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



Colombia

Luis Edmundo Suárez Soto
Viceministro de Defensa Nacional

Ecuador

Gian Carlo Loffredo Rendón
Ministro de Defensa Nacional

Estados Unidos

Rebecca Zimmerman
Subsecretaria Adjunta de Defensa para la
Defensa Nacional y Asuntos Hemisféricos

Guatemala

Henry Sáenz Ramos
Ministro de Defensa Nacional

Guyana

Mark Anthony Phillips
Primer Ministro

Haití

Jean Berthier Antoine
Ministro de Defensa

Honduras

Dagoberto Moncada
Inspector General de las Fuerzas Armadas

Jamaica

Latoya Waugh-Bryce
Director Principal




**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



México


Enrique Covarrubias López
Subsecretario de Defensa Nacional

Panamá


Erix Polanco
Agregado de Defensa y Seguridad de Panamá
ante Argentina

Paraguay


Óscar Luis González Cañete
Ministro de Defensa Nacional

Perú


Walter Astudillo Chávez
Ministro de Defensa

República Dominicana


Carlos Antonio Fernández Onofre
Ministro de Defensa


Surinam


Krishnakoemarie Mathoera
Ministra de Defensa

Trinidad y Tobago

Darryl Daniel
Jefe del Estado Mayor de la Defensa

Uruguay


Francisco Risso
Agregado de Defensa de Uruguay ante
Argentina



**XVI CONFERENCIA DE MINISTROS
DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS**
Mendoza, Argentina – 13 al 16 de octubre de 2024



Luis Petri
Presidente de la XVI CMDA

Juan E. Battaleme Martínez
Secretario General

Ana Carolina Podlesker
Secretaria Ejecutiva